



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 374-2014-AMPN**

Nasca, 08 SET. 2014

**VISTO:**

El Informe de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, sobre la Elección del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo para el año 2015 y el Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados N° 001-2010-EF/76.01, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y la Ordenanza Municipal N° 006-2014-MPN.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Sistema de Planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas;

Que, en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 para el Proceso del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2015, establece las pautas metodológicas que orientaran a los Gobiernos Locales, a fin de que puedan priorizar y decidir de manera participativa, concertada y transparente, sus gastos en especial incidencia en el gasto de Inversión, así como la conformación y funciones del Comité de Vigilancia y Control;

Que, en el Taller del Presupuesto Participativo 2015 de fecha 27 de Junio del 2014, mediante voto directo, se eligió a los agentes participantes para que integren el Comité de Vigilancia;

Con la opinión favorable de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica; y, las facultades que otorga la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Reconocer al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2014-2015, el mismo que está conformado por los agentes participantes:

- NICOLAS ROMANI ANGULO.
- LUIS ENRIQUE LU GUERRA.
- MARIA LUISA FUENTES CONSIGLIERI.
- GIL LLAMOCA TORRES.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Otorgar las facilidades al Comité de Vigilancia reconocido en el artículo anterior, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que ha llegado a la Vista"

FECHA: 08 SET. 2014

Ente: Eugenio Yekanda Zamora Laguna  
SECRETARÍA